



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Secretaría Sala de Casación Penal

TUTELA DE PRIMERA INSTANCIA N° INTERNO 112006
ANDRÉS GUILLERMO ROSERO ECHEVERRY

AVISO DE ENTERAMIENTO

Se fija hoy once (11) de noviembre de 2020, por el término de ocho (8) día, el presente aviso de enteramiento con el fin de notificar la sentencia del 25 de agosto de 2020, proferida por la Sala de Decisión de Tutelas de la Sala de Casación Penal de la Corte Suprema de Justicia, con ponencia del H. Magistrado **FABIO OSPITIA GARZÓN** mediante la cual resolvió: **NEGAR** el amparo constitucional invocado por **ANDRÉS GUILLERMO ROSERO ECHEVERRY**, contra la Sala de Casación Laboral de la Corte Suprema de Justicia, la Sala Laboral del Tribunal Superior de Cali, el Juzgado 11° Laboral del Circuito de la misma ciudad y Empresas Municipales de Cali. Procede recurso de impugnación dentro de los tres (3) días siguientes a esta notificación. De lo contrario las diligencias serán remitidas a la Honorable Corte Constitucional para su eventual revisión.

Lo anterior con el fin de notificar a los demás sujetos procesales dentro del proceso laboral 2017-00064, conocido por el Juzgado 11° Laboral del Circuito de Cali, y **A LAS DEMÁS PERSONAS QUE PUEDAN VERSE AFECTADAS EN EL PRESENTE ASUNTO.**

De igual forma, copia del mimo será publicado en la página WEB de esta Corporación.

ANDREA
LEDY ANDREA ESTEBAN SUÁREZ

Oficial Mayor